

# **CIG y ELA**

## **A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Diversas organizaciones sindicales y sociales convocamos el 17 de Febrero una huelga general en Galicia y Euskal Herria para el día 29 de Marzo. Con posterioridad a esa convocatoria, otros sindicatos del Estado han elegido esa misma fecha para convocar huelga general en el Estado.

En nuestra opinión es mucho y muy importante lo que está en juego; mucho para la clase trabajadora y mucho para el conjunto de la sociedad, especialmente para los y las más desfavorecidos. Una cosa es segura: **los derechos laborales y sociales no tienen ninguna responsabilidad en el origen de la crisis** y, sin embargo, más allá de esa evidencia, se hace política para convertirlos en los paganos de la misma. Queremos resaltar la injusticia que esa posición supone.

Pero la gravedad no se reduce sólo a eso. La decisión de que los derechos laborales y sociales sean atacados, lejos de afectar positivamente a la economía real, empeora gravemente la situación económica, impide una salida solidaria a la crisis y condena a muchas personas a la pobreza y a la marginación. La huelga general la hacemos para decir basta, para parar este sinsentido y para reforzar un planteamiento alternativo que existe y que es imprescindible socializar.

En nuestra opinión, sufrimos una gran manipulación que cuenta con un gran eco mediático; una manipulación utilizada para orientar la gestión de la crisis en beneficio del capital. **No se cuestiona para nada la construcción europea, a pesar de haber fracasado socialmente.** Una Europa que debe ser revisada con urgencia. CIG y ELA pedimos el NO al Tratado. Una de las razones que dimos para ello era que se sacralizaba el control del déficit y la deuda pública, y se dejaba de lado el empleo y los derechos sociales. Las políticas de ajuste y recortes de derechos eran el correlato lógico a este planteamiento.

El tiempo transcurrido desde entonces nos ha dado, desgraciadamente, la razón. La Unión Europea del Tratado primaba el mercado sin los mínimos elementos de equilibrio. No se cuestionan, por ejemplo, el papel que juegan diversas instituciones en Europa. Por ejemplo, la independencia del poder político y la función que desempeña el BCE, facilitando crédito barato a las entidades financieras privadas a sabiendas de que el destino de ese dinero es, en buena parte, la especulación con la propia deuda pública.

El crédito sigue sin fluir a pesar de que las entidades financieras de Europa han recibido más de un billón de euros en dos meses (más del 8% del PIB de la UE). No se cuestiona que una parte del déficit tiene su origen en un pago ilegítimo de intereses para beneficio de esa misma Banca. Hoy, la Unión Europea, tras favorecer el *dumping* laboral, social y fiscal, quiere imponer una solución única a toda Europa, gobierne quien gobierne: la vía de los ajustes estructurales.

La deuda pública y el déficit público se instrumentalizan para argumentar más fácilmente la agenda de los ajustes estructurales. La vieja receta del neoliberalismo que tantos estragos ha causado en otras zonas del mundo se está aplicando con fruición en Europa, que ha resucitado al maltrecho y desprestigiado Fondo Monetario Internacional. Ese es el papel que desempeña hoy Europa con el aplauso de prácticamente toda la clase política.

**Esa Europa refleja sus estrecheces democráticas en muchos lugares y a nosotros como organizaciones sindicales nos preocupa sobremanera.** Cambios de gobiernos al dictado, sustitución de primeros ministros de la misma manera, líderes políticos que provienen de entidades que colaboraron en el origen de la crisis que padecemos... Quizás, el caso más significativo sea el de Grecia; allí, para llevar adelante una agenda de recortes que no tiene fin y está llevando al pueblo griego a un callejón sin salida, forman parte del mismo gobierno los socialistas, el centro-derecha y la extrema derecha. Ejemplos como ése sirven para que no sea necesario esforzarse mucho y poder concluir que la crisis es, además de económica, también y fundamentalmente política y democrática.

## **POLÍTICA FISCAL**

**Es imprescindible un cambio radical en la política fiscal.** No es de recibo que con el margen de presión fiscal existente con la media europea en el Estado (y en las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra que tienen capacidad normativa en ese ámbito) se pretenda hacer creer -de nuevo sin ningún tipo de debate- que la única manera de reducir el déficit es aplicando recortes. Exigimos una cambio radical en la política fiscal; un cambio que eche atrás los regalos fiscales a las rentas altas y de capital; un cambio que combata el inmenso fraude fiscal existente.

Se ha practicado una política de descapitalización fiscal; una política que ha sido premeditada. Y se continúa con ella a sabiendas de que la recaudación cae y va a seguir cayendo. Más paro y más pobreza, menos salario, unido a recortes públicos y a la deprimida economía real supone menos recaudación. Menos recaudación, que incrementa el déficit que vuelve a usarse de coartada para nuevos recortes. Es una política socialmente insensata.

Negamos que la caída de la recaudación tenga como origen único la recesión económica. La caída de nuestra presión fiscal, muy superior a la de la media europea, es un claro reflejo de ello. En realidad, se recauda menos no por la crisis, sino por las reformas que se hicieron en beneficio de rentas altas y de capital, en la ingeniería fiscal para que no paguen impuestos y en el inmenso fraude fiscal existente, que todo apunta a que está creciendo.

Conocemos perfectamente que allí donde estas políticas de ajuste estructural se han llevado adelante, el paro y la pobreza han crecido de manera muy considerable. Las organizaciones sindicales lo sabemos muy bien. Es por eso que un objetivo de la huelga general es referenciar la alternativa social, de la que son piezas esenciales la política fiscal, el reconocimiento de derechos sociales hoy inexistentes o insuficientes (servicios sociales, prestaciones sociales, etc.) la defensa e incremento de los presupuestos de los servicios públicos (sanidad, educación...), por el papel de redistribución que todo eso conlleva.

## **PENSIONES**

**El recorte de las pensiones.** En enero del año pasado convocamos una huelga general para rechazar el fuerte recorte de las pensiones, incluido el retraso de la edad de jubilación a los 67 años, acordado por CCOO, UGT, la patronal española y el Gobierno español (en este caso el de Zapatero). Cuando entre en vigor completamente esta reforma, las nuevas pensiones serán aproximadamente un 30% más bajas de media. Además, la propia reforma recoge mecanismos para imponer nuevos recortes. Y el gobierno de Rajoy ha anunciado su voluntad de seguir en esa dirección.

## **ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

**Modificación de la Constitución y el proyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria.** Estas modificaciones, además de situar como referente prioritario el pago de la deuda y el límite brutal al déficit, afectan de manera radical al nivel de autogobierno de nuestras respectivas naciones. Unas modificaciones de leyes -ni más ni menos que la propia Constitución- realizadas de manera antidemocrática, sin debate ni consulta popular y en pleno agosto. Esas modificaciones vienen a dar satisfacción a la política especulativa que la banca privada realiza con las Administraciones Públicas y supone imponer políticas profundamente neoliberales a todas las Administraciones Públicas. Es una copia de lo que la UE está haciendo con los propios estados.

Con estas premisas no es difícil concluir que vamos a otra fase de recortes muy importante, tanto por parte del estado como por las Comunidades Autónomas y resto de Administraciones. Recortes que repercutirán fundamentalmente en el gasto social.

## **REFORMA FINANCIERA**

A todas estas decisiones hay que añadir otras como **la reforma financiera**, que es un paso más en el proceso de privatización y concentración del sistema financiero. Su objetivo es posibilitar que -con ayudas públicas- se dé una inmensa concentración de capital (quedarán unas pocas entidades financieras y serán privadas). Esa nueva realidad financiera afecta mucho más allá del sistema financiero. Ese gran poder afecta a la propia democracia. No hablamos solo de concentración de capital, hablamos de redes clientelares, de control mediático, de influencia política... Ambas organizaciones nos mostramos contrarias a ese objetivo y defendemos el papel de las entidades financieras públicas, en especial el de las Cajas de Ahorro.

## **REFORMA LABORAL y DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

Se ha explicado por quienes han condicionado esta reforma que su objeto es favorecer la competitividad con el exterior bajando salarios, ya que no cabe devaluar la moneda. La reforma pretende un ajuste salarial sin precedentes y empeorar las condiciones de trabajo. Pretende la desnaturalización de la negociación colectiva, que pasa a ser concebida como un elemento de ajuste y no de distribución de riqueza. La reforma desvirtúa la propia existencia del Derecho Laboral dando todo el poder en la relación laboral al empresario y pretende, además, debilitar la defensa colectiva de los y las trabajadores.

En primer lugar queremos señalar que los salarios no son responsables, en modo alguno, de la crisis, ni son razón de la falta de competitividad. Los salarios han perdido seriamente participación en la distribución de la riqueza como consecuencia de una apuesta sostenida por la introducción de precariedad.

Del mismo modo queremos negar que el objetivo de la reforma sea el empleo. El empleo es la coartada, aunque hoy en día, con la reforma ya aprobada, incluso el gobierno o la patronal reconocen que la reforma va a aumentar el paro a corto plazo. No puede ser de otra forma, si lo que se hace es facilitar y abaratar el despido en el estado que más puestos de trabajo ha destruido de toda la Unión Europea. El desempleo crece y va a crecer más en tanto no se orienten unas políticas diferentes.

**Esta reforma, además de antisocial, no va a dar resultados positivos de ningún tipo, máxime cuando los presuntos países competidores aplican políticas similares.** La “ventaja competitiva” de tirar salarios decae cuando los demás hacen lo mismo. Si el modelo general es tirar salarios la salida no se plantea por ningún lado. Siempre habrá alguien con salarios más bajos.

La reforma, de manera resumida, conlleva:

- EN MATERIA DE DESPIDO: Que sea mucho más fácil y barato despedir. Muchos de los nuevos contratos podrán ser rescindidos sin derecho a indemnización alguna. La consecuencia es evidente: las indemnizaciones van a caer de manera vertiginosa. Se eliminan los salarios de tramitación. También son de destacar las facilidades para que el empresario decida los EREs, así como la apuesta porque la mayoría de los despidos puedan ser considerados objetivos. Y habría que subrayar asimismo el despido objetivo en el Sector Público.
- CONTRATACIÓN MÁS PRECARIA. Todo el sistema laboral que se construye favorece que el empresario pueda forzar el uso y abuso de los trabajadores y trabajadoras. Se va a pasar del fraude de ley generalizado a una ley que consagra la desprotección legal y que ampara la “disciplina del miedo”. Se plantean figuras contractuales sin derechos. Un efecto perverso más. Nuestras organizaciones rechazan incentivar la contratación con ayudas públicas (suponen además una discriminación inaceptable). Es evidente que esto sólo sirve para financiar a las empresas aquellas contrataciones que en cualquier caso fueran a realizar.
- NEGOCIACIÓN COLECTIVA. Además del planteamiento de centralización que impide que las mayorías representativas decidan en qué ámbito quieren negociar (cuestión aprobada por el Gobierno de Rodríguez Zapatero) se contemplan en la reforma diversas figuras para la no aplicación del convenio o la pérdida de su vigencia (descuelgue, ultraactividad...). Además, se plantea que primará siempre la prioridad aplicativa del ámbito de empresa o lo que es lo mismo que la negociación de sector deje de ser el suelo mínimo en el establecimiento de las condiciones de trabajo (hasta ahora cabía que en un convenio sectorial o acuerdo interprofesional se impidiese esa prioridad). Todo esto supone un cambio radical en las relaciones laborales. La negociación colectiva, en sintonía con el Acuerdo firmado por CCOO y UGT con la CEOE en enero, se contempla como un elemento de ajuste salarial y no como un elemento de distribución de riqueza. Queremos subrayar el efecto de esta reforma sobre muchísimos trabajadores y trabajadoras a los que deja sin protección. La revisión del artículo 84 del ET ha sufrido en las dos reformas habidas el último año una desnaturalización completa; la primera, para

posibilitar la centralización y, la segunda -ésta- para dar prioridad al ámbito de empresa sobre la negociación sectorial. Es evidente que en opinión de la CIG y ELA era sustancialmente mejor el artículo tal y como estaba antes de ser modificado por Zapatero.

- MÁS FLEXIBILIDAD. En este apartado hay que incluir la ampliación de las Modificaciones Sustanciales de las Condiciones de Trabajo contemplando la modificación del salario. Además, la movilidad funcional y geográfica.

ELA y CIG no compartimos las propuestas de corrección presentadas por CCOO y UGT a esta reforma. Están elaboradas más pensando en cómo se da cuerda al denominado “diálogo social” que en ir al fondo del debate. Quienes han aprobado esta reforma no buscan un acuerdo con el movimiento sindical. Es un planteamiento unilateral al que sólo cabría darle cobertura y nuestras organizaciones no lo van a hacer.

**PATRONAL: EN POSICIÓN DE CLARO PRIVILEGIO.** La reforma supone un desequilibrio total. **La reforma es brutal. Concede a la patronal todo el poder.** La patronal obtiene lo que pedía. Dijo que no quería el acuerdo en la reforma anterior de Zapatero porque supo leer que estamos en una fase de rebajas continuas y que no debía limitar sus pretensiones con el anterior gobierno. No se equivocó; el gobierno del PP le vuelve a dar más. Ya se oyen voces patronales que exigen restringir el derecho de huelga. Sí, estamos, en nuestra opinión, ante una gran involución en la normativa laboral, ante un desequilibrio tremendo a favor de las posiciones de la patronal.

La reforma supone una subvención más para la patronal. Esta vez, vía ley. La patronal está demasiado acostumbrada -por su enorme influencia en la política de los gobiernos- a que cada vez que hay un problema se le regale precariedad vía ley. Esto es lo que se vuelve a hacer una vez más el actual gobierno español de Rajoy.

## CONCLUSIÓN.

No se nos escapa la mayoría holgada con que cuenta el gobierno para sacar adelante esta reforma. El gobierno sólo habla de “favorecer una mejor aclaración jurídica” que despeje dudas sobre su aplicación. No habla de cambios en la misma. Los sindicatos CIG y ELA pedimos a los representantes de los Grupos Políticos el rechazo a esta reforma, como lo pedimos en las reformas anteriores de 2010 y 2011.

Los salarios van a caer, los despidos y el paro van a aumentar, las indemnizaciones se verán seriamente reducidas y la pobreza va a aumentar mucho. **La huelga general que convocamos para el 29 de Marzo rechaza esta reforma y los recortes, defiende una alternativa social de salida a la crisis** y la hacemos para ganar espacio sindical y social (lo consideramos imprescindible) y preparar al sindicalismo para un gran reto: defender los intereses y expectativas de la clase trabajadora.

El denominado diálogo social está muerto. Sólo es posible defenderlo si el sindicalismo que participa en él está de acuerdo con aceptar grandes retrocesos sociales, como ocurrió con las pensiones en 2011 y en el acuerdo de renuncia salarial y de flexibilidad laboral de 2012.

Xesús Eladio Seixo Fernández  
Secretario General CIG

Adolfo Muñoz Sanz.  
Secretario general de ELA

